



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA DE DECISIÓN LABORAL

Radicación No: 66170-31-05-001-2022-0085-01
Proceso: Ordinario Laboral
Demandante: Jairo Londoño Rodríguez
Demandado: Servientrega S.A. y Dar Ayuda Temporal S.A.

Magistrada Sustanciadora
OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA

Pereira, Risaralda, veinte (20) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Conforme lo ordenado por el numeral 4 del artículo 65 del CPTSS y por ser procedente, el despacho **ADMITE** el recurso de apelación presentado por la parte actora frente al auto proferido el **26 de febrero del 2024** por el Juzgado Laboral del Circuito de Dosquebradas mediante el cual se negó el decretó de la prueba documental solicitada a las demandadas por parte del demandante.

Proceso que fue remitido a la oficina judicial el 01 de marzo del 2024, que a su vez lo repartió a esta Colegiatura el 05 de marzo del mismo año, que finalmente fue entregado a este Despacho al día siguiente.

Las partes podrán consultar el expediente digital en el siguiente link:
[66170310500120220008501](https://expedientejudicial.cjcdp.gov.co/66170310500120220008501)

Notifíquese y Cúmplase,

OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA
Magistrada

Firmado Por:
Olga Lucia Hoyos Sepulveda
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 004 Laboral
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **59038a866919f3a81d07e13a47981200279155791a29dcd6657b6fc0360c13c6**

Documento generado en 20/03/2024 07:38:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>